B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid sobre subasta de bienes inmuebles embargados, en procedimiento de apremio, seguido contra los deudores: «Donkasa Ávila, Sociedad Anónima», «Enfore, Sociedad Anónima», «Estudios El Álamo, Sociedad Anónima», «Logística en Almacenamiento y Suministros Industriales, Sociedad Limitada», «Medios Generales de Vigilancia, Sociedad Anónima», Ángel Pérez García y José Carlos Varo Calvo.

Anuncio de Subasta.

Subasta número. S2004R2886001017.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdos con fecha 31 de agosto de 2004 decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, así como de bienes hipotecados, aportados en garantía, se dispone la venta de los bienes que se detallarán a continuación, mediante subasta que se celebrará el día 17 de noviembre de 2004, a las diez horas en Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139. En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, de lo siguiente:

Primero.–Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que puedan aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.–La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.–Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito, o del Número de Referencia Completo justificativo de su constitución telemática de acuerdo con la Resolución 5/2002, de 17 de mayo, del Director General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Los licitadores podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria http://www.agenciatributaria.es/, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimiento de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de Recaudación.

Cuarto.–Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado, a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación.

Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

También se podrá constituir el depósito de garantía a través de una entidad colaboradora adherida por vía telemática, asociándolo a un número de referencia completo que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director de la Agencia Tributaria.

Quinto.–En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.–El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso, en el plazo establecido, de la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido, podrá realizarse a través de internet en la dirección http://www.agenciatributaria.es/, en la opción «pago de impuestos, pago de liquidaciones practicadas por la Administración».

Asimismo, el adjudicatario podrá realizar a través de Internet, en la dirección antes mencionada, el ingreso del importe total del precio de adjudicación, lo que deberá comunicar a la Mesa de Subasta, en cuyo caso una vez efectuado el ingreso se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.–Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ése momento, a la Mesa de Subasta.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente con el limite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria http://www.agenciatributaria.es/, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Octavo.–La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto del remate, conforme a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.–Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan apartado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación dónde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se estará a lo dispuesto en el Título VI de dicha Ley.

Décimo.–Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.–El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre). En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar

Subasta número: S2004R2886001017

Lote número 01.

Deudor: «Donkasa Ávila, Sociedad Anónima», CIF: A78668290.

Número de diligencia: 280323024332S.

Fecha de la diligencia: 26 de mayo de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 636.955,84 euros.

Tramos: 2000,00 euros.

Depósito: 127.391,16 euros.

Bien número uno.

Tipo de Bien: Garaje.

Tipo de Derecho: Pleno dominio.

Localización: C/ Santo Tomás, esquina J.P.II, s/n. 05003 Ávila

Inscripción: Registro número 1 de Ávila

Tomo: 1690. Libro: 431.

Folio: 7. Finca: 31111. Inscripción: 5.

Descripción: Urbana en construcción: Número 285A. Local destinado a garaje, trasteros y superficies, almacén situado en el primer sótano del conjunto de tres edificios

sito en Ávila, Calle Santo Tomás, esquina Juan Pablo II. Tiene una superficie de 2.600 metros cuadrados construídos. Linda: por todos sus aires con el subsuelo del terreno de la parcela donde se encuentra la edificación, excepto al sur donde linda con la finca 284 y la zona interior de uso común a garaje y resto de la finca matriz que se segrega. Dirección actual: Avenida Juan Pablo II, número 22, sótano 1, Urbanización «El Dintel», Ávila.

Valoración: 920.000,00 euros.

Cargas: 283.044,16 euros.

Carga número uno: Hipoteca a favor de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila» según consta en inscripción segunda, por plazo de 252 meses a partir del 30 de mayo de 1992, modificada por la inscripción tercera, con un saldo pendiente de capital de 282.408,16 euros y por intereses de 636,00 euros a fecha 6 de junio de 2003.

Lote número 02.

Deudor: «Enfore, Sociedad Anónima», NIF:A79065140.

Hipoteca constituida.

Fecha de otorgamiento: 29 de junio de 1998.

Notario autorizante: Huarte Montalvo, Jesús Javier.

Número de protocolo: 28641998.

Propietarios:

Nombre o razón social: Pacho Alcalá, Adelaido. NIF: 2082512T.

Porcentaje de derecho: 50,00.

Nombre o razón social: Pacho Alcalá, Celedonio. NIF: 02091928D..

Porcentaje de derecho: 50,00.

Número de inscripción de la hipoteca: 7.

Fecha de la Inscripción de la hipoteca: 14 de septiembre de 1998.

Hipoteca constituida.

Fecha de otorgamiento: 26 de junio de 2002.

Notario autorizante: Solis Villa, Ignacio.

Número de protocolo: 1982002 del Notario García Lombardia, José Miguel.

Propietarios:

Nombre o razón social: Pacho Alcalá Celedonio. NIF: 02091928D.

Porcentaje de derecho: 100,00.

Número de inscripción de la hipoteca: 9.

Fecha de la inscripción de la hipoteca: 17 de septiembre de 2002.

Tipo de subasta en primera licitación: 405.504,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 81.100,80 euros.

Bien número uno.

Tipo de Bien: Nave industrial.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Polígono «Los Angeles», Calle Torneros, 46, 28906 Getafe (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Getafe.

Tomo: 885. Libro: 118 de la sección primera. Folio: 157. Finca: 11239. Inscripción: 7.

Referencia catastral: 1123455VK 4602 OS.

Descripción: Parcela de terreno en término de Getafe, polígono industrial «Los Angeles», con superficie de 425 metros 12 decímetros cuadrados. Sobre la misma existe nave industrial que ocupa toda la superficie de la parcela. Linda: frente, calle particular con origen en calle Torneros; a la izquierda entrando resto de finca matriz de que se segregó; derecha entrando parcela B; al fondo, con terrenos de la empresa «Cojinetes de Fricción, Sociedad Anónima». Tiene como anejo inseparable una cuota de 5 enteros 35 centésimas por ciento en la titularidad del dominio del resto de finca, destinada a calle particular.

Valoración: 405.504,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 0,00 euros.

Carga número uno: Hipoteca, inscripción cuarta, a favor del «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», para responder de: principal por 21 millones de pesetas; intereses ordinarios; intereses de demora; gastos impuestos tasas y seguros; gastos y costas judiciales. Mediante escrito de 3 de junio de 2003 el «Banco de Vasconia» informa que el préstamo garantizado se encuentra cancelado económicamente.

Lote número 03.

Deudor: «Estudios El Álamo, Sociedad Anónima». NIF: A82361080.

Número de diligencia: 280323026821C.

Fecha de la diligencia: 5 de marzo de 2002.

Tipo de subasta en primera licitación: 5.649.493,17 euros.

Tramos: 2000,00 euros.

Depósito: 1.129.898,63 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: Otros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Terreno Vereda del Manzanares, s/n, 28607 El Álamo (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Navalcarnero.

Tomo: 801. Libro: 76. Folio: 96. Finca: 4394. Inscripción: 7.

Descripción: Terreno al sitio denominado Vereda del Manzanares, en término de El Álamo, con una superficie de cuatro mil doscientos cuarenta metros cuadrados, de los que dos mil cuatrocientos metros cuadrados conservan el carácter de rústico, y mil ochocientos cuarenta metros cuadrados tienen la consideración de suelo urbano; que linda: Al norte, Vereda del Manzanares; sur, Justo y Manuel Orgaz; este, Petra y Julian Orgaz Bustamante, y al oeste, Alejandra García Ortega y «Golden-Pro, Sociedad Anónima» parcela 43 del polígono 5-6.

Valoración: 905.281,06 euros.

Cargas: 1.592.755,34 euros.

Carga número uno: Hipoteca, inscripción 12, a favor de «Bankinter, Sociedad Anónima» conjunta que garantiza las fincas números 4.321, 4.326, 4.392, 4.393, 4.394, 4.395, 4.472 y 5.182.

Responden todas ellas de un importe de 1.592.755,35 euros. Formalizada en escritura de fecha 28 de diciembre de 2001 autorizada por Notario de Madrid, señor Agustín Sánchez Jara.

Bien número dos.

Tipo de bien: Otros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Paraje Vereda del Manzanares, s/n, 28607 El Álamo (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Navalcarnero.

Tomo: 801. Libro: 76. Folio: 99. Finca: 4395. Inscripción: 7.

Descripción: Urbana.- Parcela de terreno al sitio denominado Vereda del Manzanares, en término de El Álamo, con una superficie de setecientos diez metros cuadrados; que linda: Al norte, Marcelo Benito Jiménez; sur, Manuel Ortega Pérez; y al este y oeste «Golden-Pro, Sociedad Anónima, antes parcela 249 del polígono 5-6.

Valoración: 905.281,06 euros.

Cargas:

Carga número uno: Hipoteca, inscripción 12, a favor de «Bankinter, Sociedad Anónima», conjunta que garantiza las fincas números 4.321, 4.326, 4.392, 4.393, 4.394, 4.395, 4.472 y 5.182.

Responden todas ellas de un importe de 1.592.755,35 euros. Formalizada en escritura de fecha 28 de diciembre de 2001 autorizada por Notario de Madrid, señor Agustín Sánchez Jara.

Bien número tres.

Tipo de bien: Finca rústica.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Paraje Vereda del Manzanares, s/n, 28607 El Álamo (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Navalcarnero.

Tomo: 818. Libro: 77. Folio: 146. Finca : 4.472. Inscripción: 7.

Descripción: Rústica. Viña en término de El Álamo, al sitio «Vereda del Manzanares», con una superficie de doce áreas, noventa centiáreas, que linda: al norte, este y oeste, «Golden-Pro, Sociedad Anónima», y sur, Manuel Orgaz. Es la parcela 42 del polígono 56.

Valoración: 905.281,06 euros.

Cargas:

Carga número uno: Hipoteca, inscripción 12, a favor de «Bankinter, Sociedad Anónima», conjunta que garantiza las fincas números 4.321, 4.326, 4.392, 4.393, 4.394, 4.395, 4.472 y 5.182. Responden todas ellas de un importe de 1.592.755,35 euros. Formalizada en escritura de fecha 28 de diciembre de 2001 autorizada por Notario de Madrid, señor Agustín Sánchez Jara.

Bien número cuatro.

Tipo de bien: Otros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Paraje Vereda del Manzanares, s/n, 28607 El Álamo (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Navalcarnero.

Tomo: 1225. Libro: 102. Folio: 170. Finca: 5182. Inscripción: 7.

Descripción: Finca en parte urbana y en parte rústica, al sitio «Camino de La Veredilla» en término de El Álamo, que linda: al norte, con Camino de La Veredilla e «Iberdrola, Sociedad Anónima»; al sur, con Manuel Orgaz Benito, Angel Fernández Orgaz, «Golden-pro, Sociedad Anónima» y Alfonsa Benito Benito; este, con María Mercedes González Alonso e «Iberdrola» y el oeste «Golden-Pro», e «Iberdrola». Tiene una superficie de 7.466,75 metros cuadrados, de los cuales son rústicos 3.546,53 metros cuadrados, que se encuentran ubicados en la parte sur de la finca. Esta finca se forma por agrupación de las dos colindantes siguientes: primera la inscrita bajo el número 4.351 y la segunda: la inscrita bajo el número 5.179

Valoración: 905.281,06 euros.

Cargas:

Carga número uno: Afección al pago de los gastos de urbanización correspondientes al proyecto de compensación de la unidad de actuación 21B, por estarlo las fincas de procedencia números 5.169 y 5.170.

Carga número dos: Hipoteca, inscripción 13, a favor de «Bankinter, Sociedad Anónima», conjunta que garantiza las fincas números 4.321, 4.326, 4.392, 4.393, 4.394, 4.395, 4.472 y 5.182. Responden todas ellas de un importe de 1.592.755, 35 euros. Formalizada en escritura de fecha 28 de diciembre de 2001 autorizada por Notario de Madrid, señor Agustín Sánchez Jara.

Bien número cinco.

Tipo de bien: Otros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Paraje Vereda del Manzanares, s/n, 28607 El Álamo (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Navalcarnero.

Tomo: 789. Libro: 74. Folio: 22. Finca: 4321. Inscripción: 14.

Descripción: Parcela sita en término municipal de El Álamo, al sitio Vereda del Manzanares con una superficie de 96 áreas 52 centiáreas; linda: al norte, la Vereda; este Ignacio Benito Orgaz, Manuel Ortega Pérez, Jesús Ortega y Alejandra García Ortega; sur, carretera de Navalcarnero a Chinchón; oeste, Sotero García Gaitán Rafael y Manuel Solis Vera. Es parte de la parcela 32 del polígono 5-6 catastral obra nueva parcela sita en La Vereda del Manzanares, sobre la cual se está construyendo nave o edificio industrial, de una sola planta, exceptuando el acceso que posee dos plantas baja y primera con entrada todo a través del lindero norte, se compone: nave central de 50 por 35 metros; vestíbulo con dos alturas, naves laterales, una pequeña nave adosada en el centro de 15 por 10 metros

Valoración: 905.281,06 euros.

Cargas:

Carga número uno: Hipoteca, inscripción 22, a favor de «Bankinter, Sociedad Anónima», conjunta que garantiza las fincas números 4.321, 4.326, 4.392, 4.393, 4.394, 4.395, 4.472 y 5.182. Responden todas ellas de un importe de 1.592.755,35 euros. Formalizada en escritura de fecha 28 de diciembre de 2001 autorizada por Notario de Madrid, señor Agustín Sánchez Jara.

Bien número seis.

Tipo de bien: Otros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Terreno Vereda del Manzanares, s/n, 28607 El Álamo (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Navalcarnero.

Tomo: 801. Libro: 76. Folio: 90. Finca: 4.392. Inscripción 7.

Descripción: Terreno al sitio denominado Vereda del Manzanares, en término de El Álamo, con una superficie de novecientos treinta metros cuadrados; de los que doscientos metros cuadrados conservan el caracter de rústico y setecientos treinta metros cuadrados tienen la consideración de suelo urbano. Linda: al norte, Julian Ortega Ortega; sur, Alejandra García Ortega; este, Luis Saenz del Castillo Zapatero; y al oeste, «Golden-Pro, Sociedad Anónima», antes parcela 248 del polígono 5-6

Valoración: 905.281,07.

Cargas:

Carga número uno: Hipoteca, inscripción 12, a favor de «Bankinter, Sociedad Anónima» conjunta que garantiza las fincas números 4.321, 4.326, 4.392, 4.393, 4.394, 4.395, 4.472 y 5.182. Responden todas ellas de un impor-

te de 1.592.755,35 euros. Formalizada en escritura de fecha 28 de diciembre de 2001 autorizada por Notario de Madrid, señor Agustín Sánchez Jara.

Bien número siete.

Tipo de bien: Otros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Parcela al sitio de La Veredilla, s/n, 28607 El Álamo (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Navalcarnero.

Tomo: 789. Libro: 74. Folio: 40. Finca: 4326. Inscripción: 7.

Descripción: Urbana, parcela de terreno, en término de El Álamo, al sitio de «La Veredilla», integrada en la unidad de actuación 7C, con una superficie de doscientos sesenta y tres metros ochocientos veintisiete centímetros cuadrados; que actualmente linda: al norte, «Golden-Pro, Sociedad Anónima»; sur, variante C-404; este, «Golden-Pro, Sociedad Anónima»; y al oeste, Jesús Nieto Orgaz. Antes parte de la parcela 41 del polígono 5-6. Esta finca se segrega de la inscrita bajo el número 4.281, al folio 102 del Tomo 778, libro 73 de El Álamo, Inscripción 1.

Valoración: 905.281,07 euros.

Cargas:

Carga número uno: Hipoteca, inscripción 12, a favor de «Bankinter, Sociedad Anónima» conjunta que garantiza las fincas números 4.321, 4.326, 4.392, 4.393, 4.394, 4.395, 4.472 y 5.182. Responden todas ellas de un importe de 1.592.755,35 euros. Formalizada en escritura de fecha 28 de diciembre de 2001 autorizada por Notario de Madrid, señor Agustín Sánchez Jara.

Bien número ocho.

Tipo de bien: Otros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Paraje Vereda de Manzanares, s/n, 28607 El Álamo (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Navalcarnero.

Tomo: 801. Libro: 76. Folio: 220. Finca: 4393. Inscripción: 7.

Descripción: Urbana. Parcela de terreno al sitio denominado Vereda del Manzanares, en término de El Álamo con una superficie de seiscientos cuarenta metros cuadrados, aproximadamente; Linda: Al norte, Vereda del Manzanares; sur, Julián Ortega Ortega; este, Luis Saenz del Castillo Zapatero; y al oeste, «Golden-Pro, Sociedad Anónima» antes parcela 250 del polígono 5-6

Valoración: 905.281,07 euros.

Cargas:

Carga número uno: Hipoteca, inscripción 12, a favor de «Bankinter, Sociedad Anónima», conjunta que garantiza las fincas números 4.321, 4.326, 4.392, 4.393, 4.394, 4.395, 4.472 y 5.182. Responden todas ellas de un importe de 1.592.755,35 euros. Formalizada en escritura de fecha 28 de diciembre de 2001 autorizada por Notario de Madrid, señor Agustín Sánchez Jara.

El lote tres es un lote único compuesto por ocho fincas sobre las que se ha realizado una valoración conjunta por un importe de 7.242.248,51 euros, apareciendo en cada uno de ellos un importe de valoración distribuído de forma discrepcional. Igualmente las fincas están gravadas de forma conjunta por una hipoteca a favor de «Bankinter, Sociedad Anónima» con un importe pendiente de 1.592.755,34 euros a fecha 21 de julio de 2004, según comunicación de la citada entidad.

Lote número 04.

Deudor: «Logística en Almacenamiento y Suministros Industriales, Sociedad Limitada». NIF: B80336589.

Número de diligencia: 280223034077Y.

Fecha de diligencia: 13 de septiembre de 2002.

Tipo de Subasta en primera Licitación: 15.500,00 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 3.100,00 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Garaje.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: C/ Antequera, s/n, 28804 Alcalá Henares (Madrid).

Inscripción: Registro número 4 de Alcalá de Henares.

Tomo: 3510. Libro: 171. Folio: 17. Finca: 14.858. Inscripción: 2.

Descripción: Finca sita en la calle de Antequera s/n, plaza de garaje número 36, superficie construída 11,25 metros cuadrados. Se forma por división horizontal. Cuota 0,087 por 100, número 36 de orden, procede de la finca 14.351, tomo 3.504, folio 4. Es propiedad del deudor en pleno dominio en el 100 por 100. Se encuentra gravada con una servidumbre de paso recíproca, en favor de la finca inscrita con el número registral parcelas 1, 2, 3, 4 y 5.

Dirección actual: C/ Antequera, 1.

Valoración: 15.500,00 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 0,00 euros.

Carga número uno: Por su procedencia servidumbre de paso.

Carga número dos: Condición resolutoria a favor de «Comunidades Pinar, Sociedad Limitada», hoy «Urbanizadora Colmenar, Sociedad Anónima», en garantía de la cantidad aplazada de 7212,14 euros. 25 letras con vencimiento trimestral siendo plazo el 19 de julio de 1996. Cancelada por el Registro de la Propiedad el 7 de julio de 2004

Lote número 05.

Deudor: «Logística en Almacenamiento y Suministros Industriales, Sociedad Limitada». NIF: B80336589.

Número de diligencia: 280223034077Y.

Fecha de diligencia: 13 de septiembre de 2002.

Tipo de subasta en primera licitación: 18.679,01 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 3.735,80 euros.

Bien número uno.

Tipo de bien: Garaje.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Calle Linares, s/n, 28804 Alcalá de Henares (Madrid).

Inscripción: Registro número 4 de Alcalá de Henares.

Tomo: 3.562. Libro: 181. Folio: 25. Finca: 15.665. Inscripción: 2.

Descripción: Finca sita en Alcalá de Henares en la calle Linares, Urbanización Virgen del Val, sector 1 S.P.3. Superficie construida 25,100 metros cuadrados. Cuota de participación 0,1850 por 100 en cuanto a linderos: procede la finca 14.352, tomo 3.504, folio 7. Es propiedad del deudor en pleno dominio en el 100 por 100. Se encuentra gravada con una servidumbre de paso recíproca. En favor de la finca inscrita con el número registral 1, 2, 3, 4 y 5

Se corresponde con la plaza de garaje número 13. Con superficie útil 11,71 metros cuadrados y superficie construida: 25,10 metros cuadrados. La dirección actual: Calle Linares con vuelta a calle Málaga, 6.

Valoración: 23.250,00 euros.

Cargas: 4.570,99 euros.

Carga número uno: Por su procedencia servidumbre de paso.

Carga número dos: Condición resolutoria a favor de «Comunidades Pinar, Sociedad Limitada», hoy «Urbanizadora Colmenar, Sociedad Anónima», en garantía de cantidad aplazada de 7.212,14 euros. 25 letras con vencimiento trimestral siendo plazo el 19 de julio de 1996. Cancelada por el Registro de la Propiedad el 7 de julio de 2004.

Carga número tres: Embargo letra A, a favor de «Mascot Viajes, Sociedad Anónima», ordenado por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Henares, en autos de ejecución de títulos judiciales número 282/2002, en reclamación de 3.516,15 euros de principal y 1.054,84 euros para costas e intereses.

Lote número 06.

Deudor: «Medios Generales de Vigilancia, Sociedad Anónima». NIF: A78956380.

Hipoteca Constituída.

Fecha de otorgamiento: 24 de junio de 1998.

Notario autorizante: Bolas Alfonso, Juan Manuel.

Número de protocolo: 16751998.

Tipo de subasta en primera licitación: 5.445,00 euros.

Tramos: 200,00 euros.

Depósito: 1.089,00 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: Finca rústica.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Terreno al sitio «Los Cañizales», s/n, 37439 San Cristóbal (Salamanca).

Inscripción: Registro número 2 de Salamanca.

Tomo: 2774. Libro: 36 de San Cristóbal de Cuesta. Folio: 105. Finca: 2.464. Inscripción: 2.

Descripción: Rústica: finca procedente de la número ciento treinta y cinco del plano general de concentración parcelaria, terreno dedicado a cereal secano, en término municipal de San Cristóbal de La Cuesta, al sitio de Los Cañizales. Linda: norte, resto de finca matriz de donde se segrega; sur, camino de acceso; este, resto de finca matriz de donde se segrega; oeste, resto de finca matriz de donde se segrega. Tiene una superficie de nueve áreas y noventa centiáreas, o sea, novecientos noventa metros cuadrados.

Valoración: 5.445,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Propietarios:

Nombre o razón social: Sainz Casla, José Antonio. NIF: 51358736N.

Porcentaje de derecho: 100,00.

Número de inscripción de la hipoteca: 3.

Fecha de inscripción de la hipoteca: 12 de noviembre de 1998.

Lote número 07.

Deudor: Pérez García, Angel. NIF: 01245550P.

Número de diligencia: 280323042056Y.

Fecha de la diligencia: 26 de octubre de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 367.670,43 euros.

Tramos: 2000,00 euros.

Depósito: 73.534,08 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Tipo de Derecho: Pleno dominio

Localización: Calle Arroyo de La Media Legua, 64-6.º B, 28030 Madrid.

Inscripción: Registro número 8 de Madrid.

Tomo: 1770. Libro: 226 de Madrid. Folio: 56. Finca: 7805. Inscripción: 1.

Descripción: Vivienda sita en la calle Arroyo de La Media Legua número 64, planta sexta, puerta B. Superficie construida 111,91 metros cuadrados, cuota: 1,52. Número de orden: 32. Linderos: frente, rellano de la escalera, hueco del ascensor y vivienda letra A de esta planta y casa; fondo, zona de la parcela sobre la que estará construido el edificio que le separa de la calle Arroyo de La Media Legua; izquierda, zona de la parcela sobre la que está construido el edificio que le separa de la calle Camino de Vinateros; derecha, vivienda letra C de esta planta y casa. Valoración: 372.100,00 euros.

Cargas: 4.429,57 euros.

Carga número uno: Condición resolutoria constituida a favor de la entidad «Eguaras, Sociedad Anónima» en garantía del precio aplazado de 3.562,80 euros según consta en la inscripción primera de la finca según escritura de fecha 30 octubre de 1978; cancelada económicamente según información suministrada por la propia entidad.

Carga número dos: Anotación preventiva de embargo tomada a favor de la Comunidad de Propietarios calle Minas 16 de Madrid con CIF H79153359 decretada por el Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid con el número 496/01, anotación letra «C» en reclamación de 3.407,37 euros de principal más 1.022,20 euros para intereses y costas de ejecución.

Lote número 08.

Deudor: Varo Calvo, José Carlos. N.I.F. 29974808N.

Número de diligencia: 280223039911K.

Fecha de diligencia: 11 de octubre de 2002.

Tipo de subasta en primera licitación: 90.467,86 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 18.093,57 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Calle Grau, Complejo Tropicana, s/n-C; escalera II; 2.º-16, 46700 Gandía (Valencia).

Inscripción: Registro número 4 de Gandía.

Tomo: 1.638. Libro: 866 de Gandía pares. Folio: 33. Finca: 74.136. Inscripción: 2.

Descripción: Urbana, en Gandía, zona playa de Gandía, calle Grau, Complejo Tropicana, número de propiedad horizontal 17. Vivienda tipo CII, puerta 16 en planta segunda, escalera segunda. Superficie construída: 54,79 metros cuadrados, útil: 42,11 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de elementos comunes del Complejo; dere-

cha, vivienda de la misma planta y escalera tipo DII; izquierda, vivienda de la misma planta y escalera tipo CII, y fondo, pasillo de acceso. Cuota de elementos comunes: 1,172 por 100.

Valoración: 99.717,80 euros.

Cargas: 9.249,94 euros.

Carga número uno: Hipoteca, inscripción tercera, a favor de «Caja de Ahorros del Mediterráneo» para garantizar la devolución del capital prestado por importe de 24.040,48 euros, intereses de 3 años 10.277,31 euros, prestaciones accesorias 1.923,24 euros y para costas y gastos 5.409,11 euros. Según oficio de la «Caja de Ahorros del Mediterráneo» se adeuda un principal de 9.249,94 euros.

Lote número 09.

Deudor: Varo Calvo, José Carlos. NIF: 29974808N.

Número de diligencia: 280223039909L.

Fecha de la diligencia: 11 de octubre de 2002.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.171,50 euros.

Tramos: 200,00 euros.

Depósito: 434,30 euros.

Bien número 1.

Tipo de bien: Trastero.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Localización: Plaza Rosa dels Vents, s/n; bajo, 46700 Gandía (Valencia).

Inscripción: Registro número 4 de Gandía.

Tomo: 1.709. Libro: 937 de Gandía, impares. Folio: 30. Finca: 74.105/63. Inscripción: 1.

Descripción: Trastero número 13 situado en la zona destinada a aparcamientos y trasteros, cubierta por zona deportiva, situada al frente ya la izquierda mirando desde la Plaza Rosa dels Vent, del complejo urbano Tropicana, situado en la playa de Gandía, en la confluencia de las Calles Grau, Islas Canarias y Plaza Rosa dels Vents. Número de propiedad horizontal: 1. Cuota elementos comunes: 1/137 del 10 por ciento. El deudor es titular del pleno dominio con carácter privativo.

Valoración: 2.171,50 euros.

Cargas: No constan cargas.

Madrid, 31 de agosto de 2004.–Jefe de la Dependencia de Recaudación, Elena Guerrero Martínez.–43.439.

Anuncio de notificación de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca a los propietarios colindantes de la parcela 174 del polígono 16 de Las Majadas y otras fincas rústicas propiedad del Estado, comunicando su enajenación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los colindantes de las fincas propiedad del Estado que se indican, que ha sido acordada su enajenación al amparo de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley del Patrimonio del Estado, debiendo presentar solicitud en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si están interesados en su adquisición.

Relación de parcelas

1. Parcela 174 del polígono 16 de Las Majadas, con 0,8744 hectáreas, valorada en 620 euros. Colindantes: Benjamín Almazán Requena y hermanos (parcela 172), Vicente Gil Tomás (parcela 175) y Celedonio Arias Usero y otros (parcela 176).

2. Parcela 187 del polígono 16 de Las Majadas, con 0,0517 hectáreas, valorada en 305 euros. Colindantes: Vicente Gil Tomás (parcela 188) y Celedonio Arias Usero y otros (parcela 189).

3. Parcela 501 del polígono 16 de Las Majadas, con 0,2648 hectáreas, valorada en 5.104 euros. Colindantes: Primitivo Muñoz Miota y hermano (parcela 496) y Vicente Gil Tomás (parcela 498).

4. Parcela 548 del polígono 16 de Las Majadas, con 0,3756 hectáreas, valorada en 11.200 euros. Colindantes: Vicente Gil Tomás (parcela 541) y Benjamín Almazán Requena y hermanos (parcelas 547 y 549).

5. Parcela 508 del polígono 14 de Portalrubio de Guadamejud, con 0,4363 hectáreas, valorada en 2.418 euros. Colindante: María Teresa Vicente Valdeolmos (parcela 506).

6. Parcela 143 del polígono 18 de Tarancón, con 0,6548 hectáreas, valorada en 3.940 euros. Colindante: Nicasio García Morcillo (parcela 119).

Cuenca, 9 de septiembre de 2004.–La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.–43.451.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 7 de septiembre de 2004, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Acceso a Alicante. Fase I. Plataforma. Expediente 28GIF0404, en el término municipal de Alicante.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 26 de octubre de 2004 en el Ayuntamiento de Alicante, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Alicante. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Alicante en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.–La Ministra, P.D. el Director general de Ferrocarriles (O.M. 28-4-04, BOE 30-4-04), Fdo.: Luis de Santiago Pérez.–43.352.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 7 de septiembre de 2004, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Elda-Novelda. Expediente 26GIF0404, en los términos municipales de Elda, Novelda y Monóvar.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 6 y 7 de octubre de 2004 en el Ayuntamiento de Elda, el día 19 de octubre de 2004 en el Ayuntamiento de Monóvar y los días 20 y 21 de octubre de 2004 en el Ayuntamiento de Novelda. El Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Elda, Monóvar y Novelda. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Elda, Monóvar y Novelda en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.–La Ministra, P.D., el Director General de Ferrocarriles (O.M. 28-4-04, BOE 30-4-04), Fdo.: Luis de Santiago Pérez.–43.353.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 7 de septiembre de 2004, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Sax-Elda. Expediente 27GIF0404, en los términos municipales de Elda, Salinas y Sax.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 6 y 7 de octubre de 2004 en el Ayuntamiento de Elda, el día 6 de octubre de 2004 en el Ayuntamiento de Salinas y los días 13 y 14 de octubre de 2004 en el Ayuntamiento de Sax. El Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Elda, Salinas y Sax. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Elda, Salinas y Sax en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.–La Ministra P.D. el Director General de Ferrocarriles (O.M. 28-4-04, BOE 30-4-04), Fdo.: Luis de Santiago Pérez.–43.354.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Variante de Villatoya. CN-322. PP.KK. 423,000 a 425,350. Provincia de Albacete. Clave: 23-AB-2980». Términos Municipales de Villatoya y Requena.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 12 de julio de 2004 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena la incoación del expediente de expropiación forzosa de los derechos y bienes afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del estado de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88 de 29 de junio de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artí-